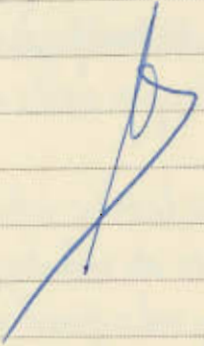




Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Nizquez, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primer convocatoria, y habiendo transcurrido ya veintiseis minutos sin que haya numero suficiente de señores locales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia veinte y tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El secretario int.



N.º 89-

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres

Con la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del dia veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Nizquez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Nizquel de Blauyer Gull, D. José Ma. Perero - Baudarife, D. Gabriel Bannasar Balleuqual, D. Antonio Lirola y Blauyer, D. Ramon Borrador Borrador, D. Pedro Cabrer - Rodriguez, el Interventor de Fondos, D. Pedro Fluxia B. de Garrobito, y asistido de mi, el infrascripto secretario interino al objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, abriendose lectura al acta de la anterior, de dia diez y seis de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4-

se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para etc.

esto segundo se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para abastecimientos de Panadero y Orbanes, segun se detalla en continuacion.

cursos de fomento.

2. - Sr. D. Francisco Rodriguez Rubio, un ferreo Flech de 100 l. y accesorios, asi como colocacion del mismo, en el Matadero Municipal, por coste de ocho mil cienenta y tres pesetas.

3. - Sr. D. Martin Salom Carris, doce plantones para la quina pelar patas en el Matadero, por coste de tres mil ciento treinta y cinco pesetas.

4. - Sr. D. Francisco Rodriguez Rubio, por desinfeccion 730 secciones, en comisiones transporte ganado, por coste de siete mil trescientas pesetas.

- 5 -

De acuerdo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de octubre por el Matadero Municipal, octubre 5.688 pta.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de octubre por el Matadero Municipal, octubre 5.688 pta.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de octubre por el Matadero Municipal, octubre 5.688 pta.

- 6 -

De acuerdo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los servicios tecnicos, relativo a obras de conservacion en instalaciones y servicios del Mercado del Olivar, cuyo presupuesto, total y global, es de ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas; encargandose a Sr. Antonio Mas Morey por la suma de ciento treinta mil cienenta y cuatro pesetas.

De acuerdo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los servicios tecnicos, relativo a obras de conservacion en instalaciones y servicios del Mercado del Olivar, cuyo presupuesto, total y global, es de ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas; encargandose a Sr. Antonio Mas Morey por la suma de ciento treinta mil cienenta y cuatro pesetas.

- 7 -

De acuerdo se acuerda la adquisicion y pago a Abasances Bullon, de los terrajos y otros para las atenciones del Cementerio Municipal, por un importe total de cuatro mil novecientos setenta y seis pesetas.

De acuerdo se acuerda abonar las horas extraordinarias a personal durante los meses de Septiembre y Octubre, por un total importe de quinientos noventa y dos pesetas segun se detalla en continuation:

- 8 -

De acuerdo se acuerda abonar las horas extraordinarias a personal durante los meses de Septiembre y Octubre, por un total importe de quinientos noventa y dos pesetas segun se detalla en continuation:



Dr. D. Humberto Florent, 122 horas. - Ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesetas.
 Dr. D. Miguel Borrel Sánchez, 122 horas. - Seis mil ciento sesenta y ocho pesetas.

- 9, 10 y 11 -
 Se acuerda distribución tres fincas en contratista D. Berruzo Sabater Julia.

Auto seguido se acuerda la devolución de tres fincas constituidas por el contratista D. Berruzo Sabater Julia, por obras ya recibidas, llevándolas a cabo en el Cementerio Municipal, según se detalla en continuación:

- 9. - Terminación grupo 18; finca por cinco mil setecientos pesetas.
- 10. - Apertura zanjas y otros en Via de la Paz; finca por cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas.
- 11. - Desmonte en Via Beata Catalina Chacías; finca por cinco mil quinientos ochenta y una pesetas.

- 12 -
 Se acuerda aprobar y abonar trabajos reparación Escuela de San Gabriel. 146.479 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar los trabajos de reparación llevados a cabo en la Escuela de San Gabriel, por el contratista D. Berruzo Sabater Julia, por un total importe de cinco noventa y seis mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas.

- 13 y 14, 15 -
 Se acuerda encargar y abonar trabajos en escuelas.

- Auto seguido se acuerda encargar y abonar los trabajos que se detallan en continuación:
- 13. - Dr. D. Mateo Garcia Mariano, trabajos pintura y reparo en Colegio de Niño "Infante D. Felipe", por un total de siete mil novecientos treinta y ocho.
- 14. - Dr. D. Antonio Jaime Mas, por trabajos variados por los muros en Escuela y Jardín de Niño del Coll d'en Petros, por un total de seis mil pesetas.
- 15. - Dr. D. Mateo Garcia Mariano, por pintarlo, en campo Deportes, Verjas y otros, Colegio de "Gabriel Salvamora Lopez", por siete mil novecientos pesetas.

- 16 -
 Se acuerda conceder ayuda económica a la Escuela de San Gabriel: 2000 ptas.
 De 17 a 22 -

Auto seguido se acuerda conceder una subvención importante ocho mil pesetas a los señores Ferrer, Dra. de la Escuela de L'Arbolon, de San Rafel.

En continuación, y para atenciones de actividades culturales, se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios, según se detalla seguidamente:

Se acuerda adquirir y abonar...
 así como encargar y abonar...

materiales y servicios para
atenciones de la cultura

17. - Sr. Beltrán Mallorca, impresiones editoriales para la Biblioteca Municipal, por seis mil trescientas veinte y siete pesetas.

18. - Sr. Fotografo Carlos, sobre portada publicación "Cinco años de la educación" (y otros fotografo), por un total de cinco cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas.

19. - Sr. Casa Vila-Poll, hijo; materiales servicios higienicos Castillo de Bellver; por cuatrocientos veinte y cinco pesetas.

20. - Sr. Calvo y Benítez, por una Bandera Municipal y otras Regional, por un total de tres mil cuatrocientas pesetas.

21. - Sr. Contratista D. Francisco Nicolau y Labert, encajes y abono, rellenos piedra y tierra vegetal jardines acceso a Castillo de Bellver; por ochenta y tres mil pesetas.

22. - Abono a Imprenta M. Oliver, trabajos impresión programas, catalangos, etc. instituciones Formadoras Culturales, por un total este de veinte y dos mil setecientas pesetas.

- 23 -

se acuerda aprobar relaciones profesionales o laborales o industriales de auto-turismo Clase B) con derecho a nuevas licencias con parada en el aeropuerto, y expiración en efectos de reclamación

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta auto siguiente:

1.º - Aprobar la relación provisional de Conductores de vehículos de auto-turismo Clase B) con derecho a los turnos de adjudicación de nuevas licencias con parada en el aeropuerto de esta Ciudad, y que se acompaña al presente acuerdo. = 2.º - Aprobar la relación provisional de Industriales de auto-turismo Clase B) con una antigüedad superior a cinco años, con derecho al turno de adjudicación de nueva licencias con parada en el aeropuerto de esta Ciudad, y que asimismo se adjunta al presente acuerdo. = 3.º - Exposición al público de las relaciones provisionales de Conductores de vehículos e Industriales de auto-turismo, Clase B), con derecho a tomar parte en el turno de adjudicación de nuevas licencias, en efectos de reclamación por el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del



anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

-24-

se acuerda concesión a D. F. Ramallo, distribución al Banco de España, por 77.636 pts

seguidamente se acuerda conceder a D. Francisco Ramallo Montanant en nombre y representación de D. Antonio Galbis y Utrera, la devolución del aval bancario de la Banca March, en garantía de los recibos 44 y 459 de contribuciones hospitalarias, Parque Jardín de la Encarnación, por importe de setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesetas.

-25-

se acuerda aprobación gastos supeditados, exp. de recibo por la suma de 22.169 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos supeditados por la Depositaria, correspondientes con la ayuntamiento, mes de septiembre último, por un total de veinte y dos mil ciento veinte pesetas.

-26 y 27-

se acuerda anulación de recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

esto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan a continuación:

- 26. - Recibo n.º 938-73, por importe de novecientos diez y seis pesetas, a nombre de D. Antonio Mas Serrera.
- 27. - Recibo n.º 3.269-73, por importe de siete mil cuatrocientos doce pesetas, a nombre de D. Juan Perelló Cordá.

-28, 29, 30-

se acuerda devolución ingresos indebidos a D. B. J. Mis Vaquez, a D. Rafael Anulet y otros, y a D. Consuelo Canals y otros.

seguidamente se acuerda la devolución de los ingresos indebidos, según se detalla a continuación:
28. - a D. Bartolomé y Juana Vaquez, treinta y nueve mil seiscientos pesetas, importe de los recibos sueltos 987-71, segundo semestre y 957-72, del año, por el concepto de los locales sin edificar, sito en la calle Emilio Sotelo, por tributar como Hotel, existiendo desde mes de julio de 1971, cantidad que se devuelve por el concepto de ingresos indebidos.

29. - a D. Rafael Anulet Guetglas y D. Angeladama Ostra y Solivellas, las cantidades de seis mil ochocientos cuarenta y seis; seis mil ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco; y seis mil ciento veintidós pesetas, importes de los recibos 4.553, 4.554, 4.555 y 4.556 del año 1972, que fueron anulados y dejados sin efecto por acuerdo de la C.M. Permanente de 21-9-73; cantidades que se devuelven por el concepto de ingresos indebidos.

30. - a D. Consuelo Canals y otros, las cantidades de ocho mil ochocientos noventa y cinco pesetas de los rei-

los números 4.551 y 4.552 de 1972, que fueron anulados por acuerdo de la C. M. Firmemente de día 21-9-73; cantidades que se desvelan por el concepto de impuestos inmobiliarios

-31-

de acuerdo dar lugar al recurso interpuesto por D. Gabriel Bartella Picornet y D. Pedro Mornat Corras.

Seguidamente se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Gabriel Bartella Picornet y D. Pedro Mornat Corras, contra la liquidación que en cuantía de cincuenta y seis mil seiscientos veinte y ocho pesetas y por el concepto de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos les fue practicada en expediente C-21959, relativo a transmisión a su favor de parcelas indivisas de un solar de 484 m². sito en la calle Benicente Mulet y Garcia; anulándose y dejándose sin efecto la liquidación impugnada, anulándose de baja el recibo extendido y practicándose otra liquidación ajustada a derecho.

-32-

de acuerdo acceder al recurso interpuesto por D. Francisco Marmay y Marmay.

Seguidamente se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Marmay y Marmay, contra liquidación que le fue girada por incremento de valor de los terrenos, en cuantía de setenta y una mil seiscientos diez pesetas, que se deja sin efecto, dimanante del expediente C-21951, por transmisión a su favor y al de su hermana María, solar de 516'85 m². en la que se aprecia error; practicándose nueva liquidación, anulándose la impugnada así como el recibo extendido.

-33-

de acuerdo acceder al recurso interpuesto por D. María Lous Rosello y Lous Rosello.

Auto seguido se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. María Lous Rosello y Lous Rosello, contra liquidación extendida por el concepto de incremento de valor de los terrenos, por un total de ochocientos treinta y dos pesetas, dimanante del expediente C-22089, que se anula y deja sin efecto y dar de baja el recibo presentado, por haber demostrado la existencia de error.

-34-

de acuerdo abonar a D. M. - 109.383 ptas por confección de impreso distribución eléctrica.

Auto seguido se acuerda abonar la cantidad de ciento nueve mil trescientas ochenta y tres pesetas, a Internacional Business Machines S. A. G. por el concepto de impreso trabajos confección. Edición adicional impreso

to sobre Circulación Vehículos, correspondiente a la factura nº 5234 pesetas.

-35,36 y 37-

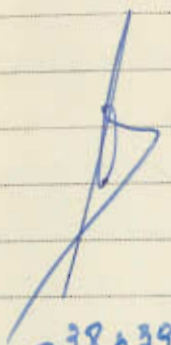
Se acuerda anulación de recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

En continuación se acuerda, a propuesta de Rentas y Exacciones, la anulación de los siguientes recibos:

35.- Recibo nº 5.980, Carruajes y Vehículos, por venta, a nombre de D. Manuel Álvarez arriba.

36.- Relación número siete, por el mismo concepto, a nombre de varios contribuyentes, por un total de mil sesenta y cinco pesetas.

37.- Relación número 4-13, por el mismo concepto, a nombre de varios contribuyentes, por un total importe de mil ochenta pesetas.



-38 y 39-

Se acuerda devolución de dos ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda la devolución de dos ingresos indebidos, según se detalla a continuación:

38.- A D. Jorge Subranta Crespi, por Municipio Industrial, por importe de mil novecientas ochenta y dos pesetas, por haberse sufrido error.

39.- A D. Francisco Baturo Juan, por Municipio Industrial e importe de mil trescientas setenta pesetas, por haberse sufrido error.

-40 y 41-

Se acuerda anulación de relaciones recibos, a propuesta de Rentas y Exacciones.

Esto seguido se acuerda, a propuesta de Rentas y Exacciones, la anulación de dos relaciones de recibos, según se detalla a continuación:

40.- Relación número seis, 1973, a nombre de diversos contribuyentes y por un total de cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas.

41.- Relación número 41- años 1971 a 1973, a nombre de diversos contribuyentes, por un total de doscientas ochenta y siete pesetas.

-42, 43, 44-

Se acuerda devolución de tres ingresos indebidos.

Esto seguido se acuerda la devolución de tres ingresos indebidos, según se detalla a continuación:

42.- A D. Jaime Morill, Casa Siccunia Contribuciones, por importe de tres mil seiscientos sesenta pesetas, recibo nº 921-92.

43.- A D. José María Abadad, por el concepto de Siccunia Contribuciones, por importe de cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas; recibo nº 572-73, fecha 17 de octubre.

calle Luna de Vera, por ser de Renta y haber esta ad-
ministración practicado otra liquidación por el im-
porte de diez mil sesenta y seis pesetas.

44.- D. D. José María Requena Vidal, por licencia con-
tracción y por un importe de siete mil seiscientos ve-
senta y tres pesetas, por haber acordado la e.m. Per-
manente en sesión de día 24-10-69.

- 45 -

Se acuerda rectificación
liquidación a nombre
D. Jaime Pons Bruna.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se resume se inserta en continuación:

" Se acuerda dar de baja la liquidación girada
por el cargo de D. Jaime Pons Bruna, por licencia de apor-
tura de un local de negocio sito en la calle Lorenzo Ri-
ber, 23, y destinado a la industria de mezcla y prepa-
ración de pinturas, en fecha 7 de agosto de 1973, en vir-
tud de Decreto de Alcaldía n.º 2273/73, por cuanto dichos
derechos fueron abonados por el mismo contribuyente en
su día; y girar, a cargo del mismo, nueva liquida-
ción por la ampliación de un negocio de industria
manual a industria mecánica, referida dicha am-
pliación al local sito en la citada calle Lorenzo Riber,
23. La liquidación cuya ampliación se acuerda asien-
de a la suma de siete mil veinte pesetas (7.020)

- 46 -

Se acuerda destinar pes-
ción de D. Francisca Vidal
y, sobre ampliación liquida-
ción apertura establecimiento.

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

" Se acuerda destinar la sociedad instada por
D. Francisca Vidal de unpl. en fecha 13 del próximo pasado
de mes de septiembre, en el sentido de anular o reducir
la liquidación girada a su cargo en virtud de Decreto
de Alcaldía n.º 390/73, de 25 de enero, por licencia de apor-
tura de un local destinado a peluquería de señoras y si-
to en la calle Ballster n.º 47, liquidación que ascendió
a la suma de siete mil veinte pesetas, por cuanto no exis-
te base legal ninguna que permita acceder a lo solicitado.

- 47 -

Se acuerda derogar solici-
tud de D. Miguel A. Man

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

" Se acuerda derogar la solicitud instada por

...intercomunal
...liquidación
...establecimiento.

D. Miguel Yvonne Comencigama, en el sentido de reducir en su
retenta y cinco por ciento la liquidación girada a cargo del
mismo, según Decreto de Delegación nº 504/73 de 15 de febre-
ro y por la apertura de un local de negocios destinados a
la venta de confecciones sito en el Centro Comercial Polígono
de la Victoria, tiene 59, por cuanto la solicitud de apertura
no se refiere a ninguna de las actividades previstas
previstas para aplicar la citada resolución.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación.



...acuerdo a sol-
...solicitud
...servicio recogida
...de basuras, con obligación
...de pago.

- 1º.- "se acuerda autorizar la prestación del servicio de recogida de basuras. = 1º.- Ilmo. Sr. Alcalde de Benidormigues, por "Barrial de Benidormigues", por la cantidad de 266.666 pesetas.
- 2º.- Ayuntamiento San Bullón, por la cantidad de 500-pts.
- 3º.- Club Mar, por la cantidad de 12.750 pesetas. = 4º.- "Club bar conde de Gato Casco Marítimo", por la cantidad de 3.750- pesetas. = 5º.- A la cantidad del Hotel Club Playa Remoladora, S.A., en cuanto a prestación de servicio en la cantidad de vacaciones "Club "El Dorado", por la cantidad de 8.500pts.
- 6º.- Junta de Obras del Puerto, por la cantidad de 24.500- pesetas. = 7º.- Ayuntamiento, por la cantidad de 63.528-pts.
- 8º.- Cantidad San Miguel, por la cantidad de 3.750-pts. = 9º.- Cantidad San Juan, por la cantidad de 3.000- pesetas.
- 10º.- Restaurante Estación Marítima de Pelaires, por la cantidad de 4.000-pts.

49, 50, 51 -
...acuerdo
...recibos a propuesta de
...tas y expenciones.

Seguidamente se acuerda, a propuesta de Rentas y
Expenciones, la anulacion de los recibos que se relacionan en
continuación:

- 49.- Relacion de recibos numero cinco-1973, por importe de 36.675 pesetas, por Recogida de Basuras, en nombre de otros contribuyentes.
- 50.- Recibos 669 y 190-73, Contrada Compañías, por dos mil setecientos cincuenta pesetas, en nombre de D. Juan Salva Oliver.
- 51.- Recibos numero 557-70; 652-71; 554-72 y 0560-73, por un total de cuatrocientas pesetas, en nombre de D.

Rosa María Rivera.

-52-

se acuerda otorgar el
gasto indebido en los
cedes Colmenares.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por B. Mercedes Colmenero Ferrero, y en consecuencia, devolver la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos pesetas (55.800), importe del recibo n.º 40/72 por concepto "Deposición Via Pública" en el importe que esta boveda y billetes en la cantidad de una, por haberse girado un nuevo recibo de 21.400 Ptas. en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 2825 de 31-7-73, por el que se modifica la anterior licencia.

-53-

se acuerda extimar el
recurso de B. María Julia, por
contribuciones especiales.

Seguidamente se acuerda, extimar el recurso de reposición interpuesto por B. María Julia Ramos, contra las cuotas que le fueron asignadas por Contribuciones Especiales, n.º 239, por obras fontanerías y alumbrado público en calles Villanueva de Arona, y otras, por finca 14-9-3 calle Marabell, y en su consecuencia, dar de baja el recibo n.º 263 que le fue girado por importe de 41.213 pesetas, extendiéndose los nuevos recibos por un total importe de treinta y tres mil trescientas veinte y una pesetas.

-54-

se acuerda dar de baja el
recibo por C. Especiales, en nombre
de B. Mariolalena Ferrerías.

Seguidamente se acuerda dar de baja el recibo n.º 207, cuota 144, expediente Contribuciones n.º 254, por obras de drenaje en la calle de Barceló y contornos, girado a B. Mariolalena Ferrerías Calafell, por haber desaparecido la explotación del comercio de Comestibles, por devengo de la finca.

-55-

se acuerda extimar el
recurso de reposición de B. María
Rosalba y otros, contra
el acuerdo de inclusión en la
finca n.º de Solares, finca
25-26 y 27 Ayuntamiento

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Destinar el recurso de reposición deducido por B. Mariolalena Ferrerías Calafell, B. Guillermo Miralles Rosal y B. Guillermo Solares Blivas, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de Mayo de 1973, declarativo de la inclusión de la finca señalada con los números 25, 26, y 27 de la Plaza García Orell, esquina a la calle Barceló y contornos n.º 36 y 38, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares.

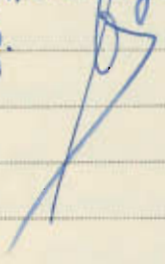


o sumedros de Verificación Forzosa

Fundamentándose en la descontinuación en el informe de los servicios burocráticos, de fecha quince de los corrientes, emitido sobre el particular.

56-

se acuerda aprobar definitivamente agrupación solares 38 y 39, urbanización de Ponty.



Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero. - Aprobación definitiva la agrupación de los solares nos. 38 y 39 de la urbanización de Ponty, de este término municipal, según petición formulada por José Berniol Vallespín, bajo las mismas condiciones que las impuestas en la aprobación inicial. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los proyectarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

57-

se acuerda aprobar definitivamente agrupación solares 479, 481, 483 y 485, Plan Parcial Polígono de Son Cotner.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero. - Aprobación definitiva la agrupación de los solares nos. 479, 481, 483 y 485 situados dentro del Plan Parcial del Polígono de Son Cotner, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Mallorca, bajo las mismas condiciones que las señaladas en la aprobación inicial, según petición formulada por D. Juan Hostur, obrando en nombre y representación de su esposa D^a Antonia Mari Riera. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

58-

se acuerda aprobar factura "baldíos y estudios geotécnicos" por 77.100pts.

Seguidamente se acuerda aprobar una factura importante setenta y siete mil cien pesetas, de "baldíos y estudios geotécnicos" por trabajos siete cambios de posición máquina, juvenales y otros, en Plaza Municipal, para evitar posibles causas nocivas que se produzcan.

59 a 71-

se acuerda conceder tres permisos para obras a particulares.

Auto segundo, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes, que se aprobaban en su integridad, se acuerda conceder los tres permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

59. - Permiso a D. Enrique y von Kuhl, para en el auto

del edificio en la av. Nacional n.º 60-62 efectuar obras de reforma para adaptarlo a sala de fiestas arregladamente a los planos que acompaña.

60.-Permiso a D. Hilario Calvo Ferrer, para en el edificio en construcción sito en la avda. don Fernando muy. a. Crispín de Almonroy, seguir planos concedidos en 5/6/71, proceder a la erigición de una planta sótano arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 22-8-73.

61.-Permiso a D. Georges Francois y D. Adela Mathias de Vivie, para proseguir las obras de reforma y ampliación, y construcción de un cobertizo en su propiedad sito en la calle Belver muyulor. a. José Villova, en las mismas condiciones que se le fue concedida la licencia el 17-11-72.

62.-Permiso a D. José Andrés Coll, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la parcela sito en la c/la. fiteau Pacheco Langot, n.º 14 (Establecimiento), con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 22-8-69.

63.-Permiso a D. Antonio Antiques Vicens, para en la finca sito en la c/ Murray n.º 5, efectuar obras de reforma en el piso primero y segundo existentes en la construcción de una escalera de madera interior arregladamente a los planos que acompaña.

64.-Permiso a D. José de Ferris Buelin, para derribar el chalet de su propiedad sito en avda. Nacional, libre de impedimentos.

65.-Permiso a D. José Eusebio Garcia, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 3 sito en la c/ Infante Jaime (ex. Terza Parera), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 4/6/71.

66.-Permiso a D. Antonia Puig. Buardes, para en la finca sito en la c/ Valero, efectuar obras existentes en erigir el nivel de la planta baja con la actual calle y proceder al cambio de cubierta arregladamente a los planos que acompaña.

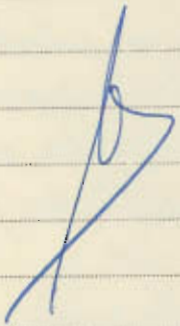
67.- Permiso a D. Francisco Serra Sureda, para derribar las edificaciones de su propiedad sitas en la cl. Fray Francisco Serra en Bernardo de Sotomayor, libre de impuestos

68.- Permiso a D. Soledad Argüelso Sureda, para derribar las edificaciones existentes en su propiedad sita en la cl. Calvo Sotelo, Argüelso y Vicente Millet, libre de impuestos y de conformidad con los planos que acompaña

69.- Permiso a "Bellver, S. A." y en su nombre a D. Juan Fortuny Coll como Presidente de la misma, para derribar la finca de su propiedad sita en la cl. Calvo Sotelo y Corp. Mar, libre de impuestos

70.- Permiso a D. José Luis Torres, para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la cl. Grafalgar muy a las Pitiusas, conforme licencia concedida por la C. M. P. Municipalmente en 1/6/73, se entienda a construir un solar sito en cl. Vicente Gofino muy a las Pitiusas, conforme instancia y sueto plano de emplazamiento presentado en 7-11-73.

71.- Permiso a "Perfuma, S. A." y en su nombre a D. Francisco Monserrat Oliver como Consejero Delegado, para en el edificio en construcción sito en la cl. 339 (Canal), conforme licencia concedida en 19/11/71, proceder a la construcción de unas terrazas, arregladamente a los planos presentados en 7-12-72



-72-

se acuerda denegar permiso construcción edificio en cl. Argüelso, S. A.

a continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Nalleguir Mas para construir un edificio en solar sito en la cl. Argüelso n.º 37 (Coll. de en Rebassa), con arreglo a los planos presentados, que no ajustarse a las O. M. M. vigentes.

-73-

se acuerda denegar permiso modificaciones en construcción edificio calle de las Pitiusas.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Denegar permiso solicitado por D. José Luis Torres para en la construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la cl. de las Pitiusas muy Vicente Gofino de este término municipal, según licencia concedida en 1-6-73, introducir las modificaciones figuradas en los planos presentados.

-74-

de acuerdo adición con
titularidad y propietario
en obra construcción edificio en
calle San Bernardino.

reunidos en 6-10-73, para no obstante a las 0.0. m. vigentes
esto se requiere se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

Remisión a "Brazgal, S. B." y en su nombre a D. Néstor Bra-
zagal, para en las obras de construcción de un edificio
en la calle San Bernardino, conforme licencia concedida
en 1-6-73 a favor de D. Carlos Ortega Siqueira, admitir
la sustitución de titular de licencia y propietario, para
recabar ambos conceptos en lo sucesivo en la referida
titularidad "Brazgal S. B." conforme instancia presentada en
30-10-73.

-75-

de acuerdo adición
cambio titularidad licen-
cia y propiedad en obra
construcción edificio en
calle M. Alvarado.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

admitir la sustitución de titular de licencia y
propietario en el expediente de construcción de un edificio
en solar sito en la calle Antonio M. Alvarado de esta Ciudad,
licencia concedida por la C. M. Permanente en sesión de
1-6-73 a D. Juan Portell Ribas, para recabar ambos conceptos
en lo sucesivo en D. Miguel Miralles Banzo y D. Guillermo
Miralles Marrayol, y facilitando fotocopia del acuerdo de
concesión de dicha licencia a los nuevos titulares para su
cumplimiento de las condiciones.

-76-

de acuerdo adición
titularidad licencia y pro-
prietario obra edificio en
calle M. Alvarado.

esto se requiere se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta en continuación:

admitir la sustitución de titular de licencia y
propietario en el expediente de construcción de un edifi-
cio en solar sito en la calle Antonio M. Alvarado en el solar
de Morayques Vidal de esta Ciudad, licencia concedida
por la C. M. Permanente en sesión de 1-6-73 a D. Guillermo
Miralles Banzo, para recabar ambos conceptos en lo suce-
sivo en D. Miguel Miralles Banzo y D. Guillermo Miralles
Marrayol, y facilitando fotocopia del acuerdo de concesión
de dicha licencia a los nuevos titulares para su cum-
plimiento de las condiciones impuestas en la misma.

-77-

de acuerdo adición

Igualmente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta en continuación:

Exhibición titularidad y pro
prietarios obras edificios en
Alejandro Fleming

Admitir la restitución de titular de licencia en el expediente
de construcción de un edificio en solar sito en calle Alejandro
Fleming de esta Ciudad, licencia concedida por la C. M. Per
manente en sesión de 25-5-73 a D. Bartolomé Luis Ferrer, pa
ra crear dicho concepto en los sucesivos en la Cuidad de Hues
biliaria Sudor, S. L. y en su representación en D. Gabriel Luis
Miralles y D. Bartolomé Caplleu de Tenyer, como yentes de la
misma, y facilitando fotocopia del acuerdo de emisión de
dicha licencia a la citada entidad para su conocimiento
de las condiciones impuestas en la misma.

78-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación

de acuerdo con opinión de
Antonia Calafat para
efectuar obras en finca cata
B. Calafat, 6-8, 0 procede a su
demolición en plazo de seis
meses.

Por opinión, rebatidos las circunstancias actuales, en
la Antonia Calafat mas, entre efectuar las obras ordena
das por la C. M. Permanente en sesión de 25-5-73 para la
reparación de la finca de su propiedad infra en los 6 y 7
número Calafat número 6 y 9 de esta Ciudad o efectuar su de
molición, si bien no obstante, sin embargo, unas y otras
obras en el plazo de seis meses, en existencia de que los dis
perfectos que hoy presenta la construcción puedan llegar
a afectar a la vía pública o a los propietarios colina
dantes.

79-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación

de acuerdo desestimar recurso
de reposición de D. Gabriel Balagu
contra acuerdo de no haber lugar
a declaración ruina construc
ción en calle Toribori, 2.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ga
briel Balaguera Riera en nombre y representación de su padre
D. José Balaguera Ramos y por la Sra. Bárbara Cigá Roldán en su
bre propio contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 7-9-73
por el que se resuelve no haber lugar a declarar en estado
de ruina la construcción sita en la calle Toribori nº 2 de
esta Ciudad por no darse ninguno de los supuestos estable
cidos en el art. 170 de la Ley sobre Régimen del suelo y Urban
ización Urbana de 12-5-56 y se les ordena la ejecución
de determinadas obras en la misma, por cuanto en dicho
recurso no se aporta ningún argumento ni dato ni de
acuerdo que no se hubiera en consideración en el momento

de distribuirse el sueldo remunerado, que se mantenga, en consecuencia, en su integridad.

-80, 81 y 82-

Se acuerda adjudicar por contrato a la Casa Eléctrica Española, las obras que se detallan a continuación, aprobadas en régimen de urgencia por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de día veinte de octubre del presente año, y en las condiciones técnico-económico-administrativas aprobadas en la misma sesión:

80.- Ordenación semafórica en cruce calles Juan Alcover y Pérez Galdós y su sincronismo con los cruces J. Alcover - Honderos y con Juan Maragall; por presupuesto de seiscientos cuarenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas, con garantía definitiva de veinte y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesetas.

81.- Ordenación semafórica en calle Aragón (frente a viviendas Virgen de Alich) y su sincronismo y automatismo con semáforos del Camino de San Mayal, por presupuesto de ochocientos setenta y cuatro mil setecientas ochenta y cinco pesetas, con garantía definitiva de treinta y cuatro mil novecientos noventa y una pesetas.

82.- Ordenación semafórica en Pl. García Orell y su sincronismo con los cruces de C. Aragón - Nicolás de Patx - Avenidas A. Rosselló y Juan Alcover - Heroes de Manacor - Honderos, por presupuesto de setecientas setenta y una mil quinientas cincuenta pesetas, con garantía de treinta mil ochocientos sesenta y dos pesetas.

-83 y 84-

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

83.- A Electrofil Palma S.A. 400 condensadores y otros, por un total importe de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas diez y nueve pesetas.

84.- A Cia. Industrial Mercantil, 155 kg. de vigas doble T. por coste de dos mil quinientas ochenta pesetas.

- 85 -

Se acuerda confirmar encargo, abono a D. Juan Perelló Perdá, reparaciones diversas, Tramo C, Antillón, por 19.111 pesetas.

Seguidamente se acuerda confirmar el encargo de la Alcaldía, relativo a realización de obras de reparaciones diversas en la calle Antillón, entre la urbanización de Son Canals y Calle S. Rafael, las cuales han sido llevadas a cabo por Don Juan Perelló Perdá. - Igualmente se acuerda la admisión de las mismas y retención del cuatro por ciento en garantía, y el pago de las mismas al citado contratista, por el importe de setenta y nueve mil ciento once pesetas.

- 86 -

Se acuerda designación Tribunal oposición para cubrir 19 plazas Bombero.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Designar el Tribunal que juzgará la oposición convocada para cubrir 19 plazas de Bombero de esta Corporación, de la siguiente forma: - Presidente: El Teniente de Alcalde D. Mario Darder Andreu, expresamente delegado por el Ilmo. Sr. Alcalde, y como suplente el Concejal D. Felipe Moreno Rodríguez. - Vocales: El Inspector General de los Servicios Técnicos interino, D. Pedro Bofill Fornaris, y como suplente, el Jefe de los Servicios de Arquitectura interino, D. Pablo Gualta Santandreu. - En representación del Profesorado Oficial del Estado, D. Antonio Cervera Lladó, Director del Grupo Especial de Directores, con destino en el Colegio Nacional "Jaime I", y como suplente D. Claudio Metola Blazquez, Maestro Nacional con destino en el mismo centro. - En representación de la Dirección General de Administración Local, el Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Ilmo. Sr. D. Modesto Lozano Casañola, y como suplente, D. Jaime de la Portilla y Palou de Comasema, Oficial Mayor del Gobierno Civil. - Vocal Secretario: D. José María Mir de la Fuente, Secretario interino de la Corporación, y como suplente, D. José Mir Pons, Oficial Mayor actual de esta Corporación".

- 87 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

Se acuerda contratar servicios que se inserta a continuación:

de D.^a María A. Montaner

Cerdá, D.^a M. Antonia Vaguer
y otras, como Aux. Admini-
trativos, eventualmente.

" Contratar los servicios de D.^a María Angeles Mon-
Cerdá, D.^a M. Antonia Vaguer, D.^a María Antonia Vaguer Albors, D.^a José
Plaraxer Aparicio, D.^a Josefina Delfa Esparza y D.^a Ma-
ría Magdalena Alorda Quasp, para ser prestados como
Auxiliar Administrativo de esta Corporación, a razón de
13.600' ptas mensuales a cada uno de ellos, y por un
periodo de tiempo comprendido desde el día en que fi-
nalizó, o, finalizará, el periodo de tiempo durante el
cual les fueron encargados servicios, hasta quince
días antes de iniciarse los ejercicios de la Oposición,
actualmente convocada para cubrir ocho plazas de Au-
xiliares Administrativos, siendo en todo caso dicho perio-
do de un máximo de seis meses, debiendo cesar si al-
guno de los Auxiliares Administrativos que actualmen-
te están en situación de Excedencia Voluntaria soli-
citasen el reintegro en el servicio activo y también
cuando no desarrollasen el rendimiento exigible y
la competencia idonea para el desempeño de su fun-
ción, al igual que cuando su conducta y actuación
desmerezca y constituya cualquiera de las faltas a
que se refiere los arts. 101 al 104 del Reglamento
de Funcionarios de la Administración Local vigente".

-88-

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta

Se acuerda abonar diferencias

económicas a D. Antonio Miguel

Alzamora, por desempeño
Jefatura Servicios Proyec-
tos y Ejecución obras muni-
cipales.

la que se inserta a continuación:

" Abonar a D. Antonio Miguel Alzamora, Jefe
Jefatura Servicios Proyec-
tos y Ejecución obras muni-
cipales, la cantidad de 1.388' ptas. mensuales, con
efectos del 1.^o de mayo del corriente año, en concep-
to de diferencias retributivas entre los grados 15
y 18 de la Ley 108/63 de 20 de julio, y Decretos
que la complementan y desarrollan, por el desem-
peño de la Jefatura del Servicio de Proyectos y Ejecu-
ción de Obras Municipales, designación efectuada por
acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de abril de
1.963, satisfaciéndose dicha cantidad por mensualida-

das venidas, mientras continúe en el ejercicio de este cargo, por considerarse como desempeño interino de cargo superior conforme al párrafo 4º del art. 41 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, al desempeñar interinamente el Jefe de los Servicios Técnicos de Ingeniería D. Pedro Bojill Fornaris, el de Inspector General de los Servicios Técnicos, y supeditado dicho abono a la regulación de retribuciones que determinen las Disposiciones que desarrollen el Decreto Ley 7/1.943, de 27 de julio, sobre acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.



89,90,91-

de acuerdo abonar horas ex-
traordinarias a personal de
Contabilidad a Porteros Casa
de Socorro.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extras voluntarias prestadas por los funcionarios que se relacionan a continuación:

89.- D. D. Bartolomé Bosch Vidal, octubre, 40 horas; seis mil novecientos treinta pesetas.

D. D. Ana S. Fernández, 48 horas, octubre; cinco mil doscientos veinte y seis pesetas.

90.-91. Porteros casa de Socorro, mes de septiembre y octubre:

D. D. Lorenzo Mestres Maza, 40 y 48 horas; 2.040 y 2.448 pesetas.

D. D. Antonio Horrach Bermejo, 40 y 48 horas; 2.040 y 2.448 pesetas.

D. D. Miguel Cladera Perello, 40 y 48 horas; 2.040 y 2.448 pesetas.

D. D. Celsio Sison Casco, 40 y 48 horas; 2.040 y 2.448 pesetas.

Total mes de septiembre: 8.160 pesetas. - Total mes de octubre: 9.792 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia: Peticion especial de declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que excede de la mayoría legal, se tratare los asuntos siguientes:

Seguidamente se da cuenta de un informe de los Servicios Jurídicos, fecha 21 de los corrientes, suscrito por el Sr. D. Bartolomé Vidal, comunicando que por la falta de lo Conferencia-Administrativo de la Provincia Territorial de esta Ciudad, se ha dictado auto, de tres del mismo mes, declarando concluido el recurso

I

Se acuerda dar por enterado
auto de la Com. Provincial de
la Provincia, declarando con-
cluido recurso interpuesto por
D. D. Ferrer.

contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de "Herrería Barber", contra Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, de siete del presente mes de diciembre pasado.

Se acuerda darse por enterada.

- II -

Se acuerda permitir, dar a los terrenos, fecha veinte y uno de los presentes, suscrito por el Sr. Francisco Vidal, aludido en cuenta de que por la representación de Sr. Francisco Fiol Vauvell han sido interpuesto recursos de que la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, en los autos número 3-73, relativos a recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de julio de 1949 y 19 de enero de 1953, desestimando petición de instalación de una Oficina de Servicio en terrenos situados en calle Nicolás Barber, en un solar con la taberna; estimándose, en dicho informe, oportuno proporcionar en el recurso citado, ante la Sala que corresponda, del Tribunal Supremo.

- III -

Se acuerda satisfacer a la D. A. "la cantidad de nueve millones en cuenta de la Certificación ordinaria - revisión número 19-13, de 16.270.216'84 pesetas, por los obras levantadas en arboles en los embalses de Gorgos, por los obras levantadas en arboles en los embalses de Gorgos y Blau y Ciber, y la conducción de agua a Palma, con cargo al Presupuesto Extraordinario, ítema Fosse del "Plan de Urgencia".

El Sr. Carrol da cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la adquisición del Palacio Homs, en la calle San Sebastián, juntamente con estas Casas Consistoriales.

El Sr. Alcalde estima que se puede gestionar la adquisición de unos cuadros (de tres metros) del eminente pintor Murall, que están en venta.

El Sr. Barber desea que se tramite el pago de las tasas extraordinarias efectuadas por el cuerpo de Bomberos, con motivo de servicios especiales.

Varios miembros de la Comisión de Permanencia



estiman deberse considerar la posibilidad de iniciar expedientes encaminados a conceder honores y distinciones a los siguientes señores: D. Juan Antonio Llanusa, D. Antonio Jiménez de la Cruzada; D. Bartolomé Ruades y D. Manuel Anton Ferrer.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

el Interventor

[Signature]

el Secretario int.

[Signature]

- 90 90 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las diez horas del día veinte y ocho de noviembre de mil novecientos veinte y tres, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Viquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que